CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Impulsamos tu Desarrollo

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2013 "CONTRATACION DE SEGURO ANUAL DE BIENES PATRIMONIALES"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de agosto del año dos mil trece, siendo las once horas en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia N° 152 de fecha 06/03/08, integrado por la Gerente Administrativa Lic. María del Carmen Meza; el Gerente de Finanzas Lic. Roberto Narvaja, el encargado del Dpto. de Control y Seguimiento Lic. José Santander, en representación de la Asesoría Jurídica Abog. David Riveros, para el análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación del llamado Licitación Pública Nacional Nº 02/2013 "Contratación Anual de Seguro Anual de Bienes Patrimoniales" ID N° 254.475

Según el Acta de Apertura de fecha 08 de agosto de 2013, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: 1) RUMBOS S.A. DE SEGUROS 2) ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. 3) SEGUROS GENERALES S.A. Y 4) ASEGURADORA DEL SUR S.A.

Seguidamente se detalla el cuadro comparativo de ofertas por lotes:

Lote	Descripción	Rumbos S.A. De Seguros	Aseguradora Paraguaya S.A.	Seguros Generales S.A.	Aseguradora del Sur
Lote 1	Robo, Incendio y Riesgos Similares – Valores en Caja Fuerte	41.600.000	27.000.000	34.000.000	24.000.000
Lote 2	Robo y Riesgos Similares – Valores en Transito	31.900.000	21.000.000	29.000.000	16.000.000
Lote 3	Seguros Técnicos	99.000.000	63.300.000	79.000.000	13.500.000
Lote 4	Accidentes Personales	40.000.000	22.800.000	41.000.000	51.128.000
Lote 5	Fidelidad de Empleado	45.000.000	23.750.000	45.000.000	18.750.000
Lote 6	Robo y/o Asalto e Incendio – Oficina Central	38.000.000	31.900.000	45.000.000	9.500.000
Lote 7	Robo y/o Asalto e Incendio – Cuatro Gerencias Zonales y Centros de Atención.	142.000.000	117.100.000	53.000.000	18.000.000
Lote 8	Incendio y Adicionales (Edificios e Instalaciones)	31.700.000	27.120.000	38.000.000	9.500.000
Lote 9	Contra Todo Riesgo de Vehículos de 4 Ruedas y Motocicletas, Incluyendo OVP.	360.000.000	227.030.000	476.000.000	181.000.000
	TOTAL	829.200.000	564.000.000	840.000.000	341.378.000

Según el cuadro que antecede las ofertas mas bajas en todos los lotes corresponde a la firma Aseguradora del Sur S.A.

La Comisión de Evaluación realiza el análisis de las documentaciones que componen las ofertas de la firma con la oferta mas baja, para determinar si se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, según lo siguiente:

1.-La garantía de Mantenimiento de Ofertas está debidamente extendida a favor del CAH.

2.-El Formulario de Oferta se halla debidamente completado y preparado

3.-Los poderes acreditan suficiente y adecuadamente la representación de los Oferentes.

4.-Todos los documentos presentados están firmados por los respectivos oferentes.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente Administrativo C.A.H.

David Arnaldo Riveros
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 18.223

Lic. Roberto Narvaja Rolón
Gerencia de Finanzas

Lic. José R. Santander

...///...

5.-La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.--

6.-Los documentos que componen las ofertas están en orden.

7.-El Margen de Solvencia de la Empresa según la Clasificación de Empresas de Seguros del Banco Central del Paraguay, se encuentra entre los parámetros solicitados.

8.- La Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, está redactada según lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT No 330/07.

La Comisión de Evaluación declara un cuarto intermedio a fin de solicitar nota mediante a la Firma Aseguradora del Sur S.A. Nota mediante lo siguiente:

1.- Aclaración con respecto a la cantidad de reaseguros presentados por la misma.

2.- Una explicación detallada sobre le balance presentado por la firma.

Se declara un cuarto intermedio siendo las diez horas.

El día veintiocho de agosto del 2013, siendo las catorce horas, se reanuda la reunión del Comité de evaluación, con las contestaciones a las solicitudes hechas:

1.- La firma Aseguradora del Sur actualmente cuenta con tres contratos de reaseguros, hecho comprobado por la Comisión de Evaluación.

2.- En lo referente al margen de solvencia mínimo de 4.000.000.000 requerido por el PBC, se encuentra en la declaración presentada a la Superintendencia de Seguros.

Métodos de Evaluación

Para la evaluación, se ha utilizado el siguiente método:

Se verificó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial señaladas en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, encontrándose que las ofertas se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego.

Seguidamente, se verifica los Criterios Técnicos. Criterios Económicos y situación financiera, experiencia y capacidad financiera, encontrándose que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, encontrándose lo siguiente:

Descripción	Año 2010	AÑO 2011	Año2012	Promedio
Ratio de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	0,96	1,08	1,04	1,03
Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 ultimo años	0,78	0,81	0,75	0,78
Renta: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	0,048	0,293	0,342	0,23

...///...

Lic. Ma. del Carmen Mexa
Gerente Administrativo C.A.H.

David Arnaldo Riveros
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 18.223

Lic. Roberto Narvaja Rolón
Gerencia de Finanzas

Lic. José R. Santander

...///...

La Oferta más baja en todos los lotes corresponde a ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES por un monto de Gs. 341.378.000 (Guaraníes Trescientos Cuarenta y Un Millones Trescientos Setenta y Ocho Mil) IVA incluido. En base a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en LA SECCION III. CRITERIOS DE EVALUACION. La misma CUMPLE con todos los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones en cuanto a las documentaciones legales, especificaciones técnicas, situación financiera y experiencia y capacidad técnica para ejecutar el contrato.

Recomendación de Adjudicación

La Comisión de Evaluación, habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del pliego, los créditos presupuestarios disponibles, el Plan Financiero Institucional y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 254.475 previsto para el Ejercicio Fiscal 2013; sugiere adjudicar bajo la modalidad de Contrato plurianual. Para la cobertura de Seguros de los riesgos licitados en los lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9 a la firma ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES con RUC N°80031893-5, cuya oferta total asciende a la suma de Gs.341.378.000 (Guaraníes Trescientos Cuarenta y Un Millones Trescientos Setenta y Ocho Mil) IVA incluido. Según el siguiente detalle, para el ejercicio fiscal 2013 la suma de Gs. 170.689.000 (Guaraníes Ciento Setenta Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil) IVA incluido y para el ejercicio fiscal 2014 la suma de Gs.170.689.000 (Guaraníes Ciento Setenta Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil) IVA incluido; En caso de adjudicarse, el pago por los servicios que afecte al ejercicio 2014 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación, para el Ejercicio 2014 y a la emisión del código de contratación correspondiente.

En base al resultado del proceso de adjudicación se solicita autorizar a la presidencia a suscribir los contratos respectivos y realizar los pagos correspondientes de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N o 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/03 con sus modificaciones y la Ley N o 3139/09 En los términos que antecede, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolución de la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N o 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siendo las dieciséis hora, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo acto.

Lic. Ma. del Carmen Mexa
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. Roberto Narvaja Rolón
Gerencia de Finanzas

Lic. José R. Santander

David Arnaldo Rivevos
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 18.223

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py